

La práctica de la minería da pie para la deforestación

VENEZUELA - La explotación legal e ilegal de oro daña la cuenca del Río Caroní

Sylvia Ubal

Viernes 2 de julio de 2010, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#), [Sylvia Ubal](#)

El problema ecológico y la crisis ambiental surgen por que los seres humanos interviniendo activamente el medio ambiente y para satisfacer sus necesidades, van dañando a todos los seres vivos que dependen de ese medio ambiente. La intervención de la humanidad sobre la naturaleza se ha ampliado últimamente como consecuencia del desarrollo científico y tecnológico. Algunas personas han sometido a la naturaleza a una sobreproducción, explotando recursos naturales renovables y no renovables de manera incontrolada, poniendo de este modo, en peligro la vida sobre el planeta.

El aumento incesante de la población y la revolución industrial crearon la necesidad de incrementar la obtención de materiales que sirvieran como materia prima para las fábricas. Por este motivo se produjo un incremento en las actividades mineras. Y lamentablemente son muy grandes y poderosas las mafias que explotan la madera, el oro, el hierro, los diamantes y la bauxita

Al mismo tiempo, el crecimiento de la población provocó un incremento en la producción de alimentos, lo que dio origen al desarrollo de actividades como la agricultura y la ganadería.

La minería intensiva genera graves daños ecológicos

La actividad minera en Venezuela se desarrolla principalmente en la Guayana Venezolana del Estado Bolívar, con la extracción de hierro, oro, diamantes y bauxita (con la cual se produce el aluminio). La práctica de la minería da pie para la deforestación producida en los yacimientos explotados a cielo abierto, como el caso del mineral de hierro en el Cerro Bolívar y en El Pao. La extracción de oro y diamantes también deforesta grandes extensiones de bosques en las cuencas de algunos ríos como el Caroní, Paragua y otros.

Toda minería a cielo abierto, conlleva a la destrucción y agotamiento de los ecosistemas del planeta. La eliminación de la capa boscosa, la destrucción de los suelos, la contaminación de las aguas superficiales y freáticas, la división en las comunidades, el soborno a funcionarios, la amenaza, el chantaje y la violación de leyes y derechos forman parte de las acciones rutinarias con las que se desenvuelve la minería a cielo abierto en muchas partes del mundo.

El uso del mercurio en la minería envenena las cuencas de los ríos En las minas de oro de El Callao (Estado Bolívar), se utiliza el mercurio en el proceso de extracción del mineral. El mercurio es altamente venenoso, su uso indiscriminado ha contaminado las aguas del río Yuruari y los suelos que se encuentran alrededor de la mina. Otro aspecto negativo de la utilización del mercurio en la explotación del oro es que afecta la salud de las personas que están en contacto con él, ocasionando problemas en la piel y en el sistema nervioso.

Las cuencas de los ríos son invadidas por mineros y aventureros que además de la contaminación que ocasionan, ponen en peligro las reservas de agua del embalse del Guri y las plantas hidroeléctricas instaladas en el río Caroní.

La quema y la deforestación amenazan el ecosistema

Ante las agresiones de actividades como la minería, la quema, la deforestación, la explotación maderera,

la apertura de picas y caminos, el turismo indiscriminado e irrespetuoso, se ha exigido a los gobiernos y a sus instituciones civiles y de Guardería Ambiental que asuman su responsabilidad de vigilancia y control de esas áreas, en respeto a las leyes y normas ambientales, y a los convenios internacionales, dada la importancia estratégica de esta región y la necesidad de la aplicación de políticas que no contradigan las normas de conservación establecidas.

La Cuenca Alta del río Caroní, y la Cuenca Alta del río Paragua ocupan una extensión de unos 47.500 km² y están ubicadas geológicamente en el Macizo Guayanés al sur de Venezuela. Las características más importantes de esta zona son su fragilidad ecológica, sus bosques y su riqueza en agua dulce.

Estratégicamente hablando, esta cuenca cumple una doble función: por un lado es un área de suma importancia, ya que es cuenca de aguas seguras, todas las nacientes se encuentran dentro de los límites de Venezuela y la producción de agua hace posible la generación de electricidad para más de un 73% de la población del país a través de la Represa Hidroeléctrica de Guri. Por otro lado es reservorio de agua dulce del planeta.

Esta área está protegida por diversas figuras legales que se superponen pero no se contraponen: Zona Protectora Sur del Estado Bolívar (Decreto 942 del 27-5-75) donde se establece la "Zona Protectora Sur del Estado Bolívar", por sus características naturales del clima, vegetación, suelos e hidrología que constituyen la principal fuente de agua para el embalse denominado El Guri, el cual es el principal abastecedor de energía eléctrica a nivel de las regiones central, oriental y sur del país.". El Parque Nacional Canaima. Según Decreto 770, de fecha 12-6-1962 y Ampliación Decreto 1137, el 09-09-1975. Se crea para conservar y preservar las características únicas de esta estratégica región de incomparable belleza que alberga especies de animales y vegetales únicas en el planeta, formaciones geológicas en forma de meseta tubulares denominadas tepuyes, y las reservas de agua dulce del río Caroní.

El ecosistema se ve afectado ante una minería contaminante

Monumentos Naturales Formaciones Tepuyanas: Según Decreto 1233 del 18-01-1991: Debido a su extrema fragilidad, cuyas condiciones ecológicas son únicas en el mundo, en los cuales se encuentran rasgos y evidencias representativas de la evolución de la vida del planeta, siendo sustento de una diversidad de flora y fauna con un alto grado de endemismo, caracterizados además por ser nacientes de importantes ríos de Guayana y patrimonio natural, cultural y científico donde no se permite las explotaciones mineras en los cursos de agua.

Pero se ve con preocupación el incremento de la actividad minera (artesanal, de mediana o de gran minería) expresamente prohibida en los decretos de protección, extracción que se realiza tanto en ríos, como en sabana y bosques, con las consecuencias más graves, la contaminación del aire, aguas y el suelo por las máquinas y técnicas empleadas para la extracción. La minería contribuye a la contaminación del aire mediante los gases tóxicos generados por las máquinas excavadoras, como también los gases nocivos surgen por las explosiones que rompen las rocas, generando enfermedades respiratorias en los trabajadores y pobladores cercanos a la zona de excavación y perjudicando a plantas y animales.

Se puede asegurar que el ecocidio de la cuenca del río Caroní depende de dos factores importantes, Primero, la deforestación irracional de la selva de Guayana para la obtención de la madera, desde la época de la colonia hasta nuestros días y segundo, la explotación legal e ilegal de oro en toda la cuenca del río Caroní, mutilando la capa vegetal.

La tala de los bosques sin control, ha destruido miles de Km² de selva, como ejemplo basta con la desaparición de la selva de San Camilo entre Apure y Táchira por una tala de árboles y las autoridades no hacen nada al respecto.

Los suelos no escapan al fenómeno de la contaminación, los residuos explosivos que se dispersan los empobrecen, perjudicando así, el desarrollo de la vida. Las partículas diseminadas por las explosiones también ocasionan la contaminación del agua al depositarse en mares, ríos y lagos. Aunado a esto, el mercurio utilizado para extraer el oro, envenena los ríos. Los derrames de sustancias como el petróleo causan daños muy serios al ambiente. En general, las actividades mineras en sus diferentes facetas pueden originar problemas muy graves de tipo social, económico, político y ambiental.

El hombre es el gran depredador porque no se ha puesto a pensar que todas y cada una de sus acciones tienen consecuencias que desequilibran su medio ambiente

sylviaubal[AT]gmail.com